CONSEJO GREMIAL
Y EMPRESARIAL
DEL CAUCA

Popayán, 5 de agosto de 2026

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

016-26

Decreto Nacional 0526 de 2026: impactará a más de 26 municipios en el Cauca incrementando el valor de las facturas de energía hasta en un 30%

El Consejo Gremial y Empresarial del Cauca, en representación del sector productivo del departamento, manifiesta su preocupación por los efectos que genera el Decreto 0526 de 2026, expedido por el Gobierno Nacional saliente. La norma modifica el funcionamiento del Fondo de Energía Social —FOES— y establece que, a partir del 1.º de junio de 2027, la facturación comunitaria dejará de aplicarse en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo y en las Zonas de Difícil Gestión.

El Gobierno que culmina su mandato justificó este cambio en la necesidad de que los subsidios se apliquen únicamente al consumo facturado de manera individual y no cubran las pérdidas de energía asociadas al consumo distribuido comunitario.

Solicitamos respetuosamente que el nuevo gobierno del Dr. Abelardo De La Espriella a través de la ministra de Minas y Energía, Dra. Nohemí Arboleda, revise y revoque el decreto, esta decisión representa una afectación para departamentos con altos niveles de ruralidad, pobreza y dificultades en la prestación del servicio, como el Cauca. De acuerdo con las estimaciones de la Compañía Energética de Occidente —CEO—, cerca de 178.000 usuarios caucanos podrían resultar afectados directamente.

La —CEO— advierte que, en algunos casos, el valor de las facturas de energía podría incrementarse hasta en un 30%, afectando principalmente a familias de menores ingresos, comunidades rurales, pequeños negocios y municipios que ya enfrentan difíciles condiciones económicas y sociales.

Para el Cauca, un aumento en el costo de la energía significa menos recursos para cubrir necesidades básicas en los hogares y mayores costos para comerciantes, productores, emprendedores y empresas.